1704375

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
Parque Cementerio General

DECRETO Nº 936 /

TEMUCO, 22 MAR 2019 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.-Solicitud de la funcionaria doña Jacqueline Poblete Riquelme, Rut. N°

2.- Ingreso Municipal N°5936064, emitido con fecha 27 de febrero de 2019, en la cuenta de cuota mantención anual, sin glosa.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el giro N°5936064 fue realizado como prueba, y no fue anulado en su oportunidad.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo del Giro N°5936064 emitido con fecha 27 de febrero de 2019, por el valor de $24.540.

2.- Administración y Finanzas del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECCION JURIDICA Vº Bº

EQD/GRF.
D0istribución:
Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio